

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

257**ALMERÍA NÚMERO 1****EDICTO**

El secretario judicial del Juzgado de lo social número 1 de Almería.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento número 72 de 2012, sobre social ordinario, a instancias de don Ángel Francisco Jiménez Fernández, contra “Mirador de Adra, Sociedad Limitada”, “Adra Costa Valma Inversiones, Sociedad Limitada”, “Grupo Horizonte Verde”, y “Account Executive, Sociedad Limitada”, en la que con fecha 10 de junio de 2013 se ha dictado auto que sustancialmente dice lo siguiente:

Parte dispositiva:

Tener por desistido a don Ángel Francisco Jiménez Fernández de las empresas “Account Executive, Sociedad Limitada”, “Mirador de Adra”, “Adra Costa Valma Inversiones, Sociedad Limitada”, y “Grupo Horizonte Verde”.

Y para que sirva de notificación en forma a don Ángel Francisco Jiménez Fernández, “Mirador de Adra, Sociedad Limitada”, “Adra Costa Valma Inversiones, Sociedad Limitada”, “Grupo Horizonte Verde” y “Account Executive, Sociedad Limitada”, cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente edicto que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa.

En Almería, a 11 de junio de 2013.—El secretario judicial (firmado).

(03/20.866/13)

